

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Transcripción de actas de los actos y/o hechos del estado civil celebrados por mexicanos en el extranjero ante autoridades extranjeras							
DESCRIPCIÓN:							
Consiste en otorgar plena validez a los actos y/o hechos del estado civil celebrados por mexicanos en el extranjero realizando la transcripción literal de lo contenido en el acta de registro extranjera a la mexicana, cuando se haya comprobado que la persona que solicita sea mexicana por ser hija (o) de padres mexicanos o por naturalización.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 3.2 del Código Civil del Estado de México, Artículos del 105 al 110 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Nacimiento, acta de matrimonio, acta de defunción				VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se acredite la nacionalidad mexicana y el acto y/o hecho se haya celebrado en el extranjero					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1.- Solicitud que contendrá firma (s) y huella (s) de quien comparece (n) (se proporciona en la Oficialía del Registro Civil).		SI	0	Artículos del 105 al 110 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.			
2.- Copia certificada del acta o constancia expedida en el extranjero, debidamente apostillada o legalizada, para su cotejo correspondiente.		SI	0				
3.- Traducción por Perito Oficial, si las constancias estuvieran redactadas en idioma diferente al español, en caso de que no exista perito oficial en el idioma que se requiere, se podrá solicitar en una institución oficial reconocida ante la Secretaría de Educación Pública.		SI	0				
4.- Presentar el original, cualquiera de los siguientes documentos que acrediten la nacionalidad mexicana de los comparecientes según el caso, como son: acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte o matrícula consular.		SI	0				
5.- Identificación Oficial vigente de quien (s) comparezca (n) y/o de los/las interesados y CURP		NO	01				
6.- Constancia domiciliaria con fotografía expedida por el Secretario del Ayuntamiento, con vigencia no mayor a seis meses.		SI	0				
7.- Tratándose de acta de defunción, permiso de traslado internacional		SI	N/A				
<b>PERSONA JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A		N/A	N/A	N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A		N/A	N/A	N/A			

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Acude a la Oficialía del Registro Civil y solicita información. 2.- Se entera y se retira, posteriormente procede a reunir la documentación solicitada, acude a la Oficialía del Registro Civil a realizar el trámite. 3.- Realiza el pago de derechos correspondiente. 4.- Recibe la transcripción del acta y se retira.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Variable de acuerdo a la integración de los requisitos.							
COSTO:	\$ 747.00	Fundamento Jurídico Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Reunir los requisitos antes descritos y realizar el pago de derechos correspondiente							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Registro Civil de Jocotitlán					Oficialía 01 del Registro Civil				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					Lic. David Jesús Nieto Gómez				
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes			NO. INT. Y EXT.:	01			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán				
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.						
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
712	161 21 46	N/A	N/A	registrocivil01jocotitlan@hotmail.com					
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:					Oficialía 02 del Registro Civil				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					Lic. David Jesús Nieto Gómez				
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlán			NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán				
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.						
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:					Oficialía 03 del Registro Civil				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					Lic. Zita Flores Becerril				
DOMICILIO:	CALLE:	Leyes de Reforma			NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Centro, Santiago Yече			MUNICIPIO:	Jocotitlán				
C.P.:	50724	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.						
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
712	2188194	N/A	N/A	Oficialia03joco@hotmail.com					

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar la transcripción de mi acta de nacimiento, aun y cuando haya tramitado ya mi registro en el Servicio Exterior Mexicano?
RESPUESTA:	No, porque al haberlo hecho se generó ya un registro ante autoridades mexicanas.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo realizar la transcripción de mi acta de nacimiento y/o matrimonio si carezco del apostillamiento o legalización del documento?
RESPUESTA:	La Dirección del Registro Civil del Estado de México hará una valoración y dará el Visto Bueno
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no viene la persona de la transcripción puede realizar el trámite cualquiera de los padres?
RESPUESTA:	Si, porque no se necesita la huella de la persona de la transcripción.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	

ELABORÓ: Margarita Pérez Cid  NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: Lic. David Jesús Nieto Gómez  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  28 /Febrero/2025.
--	---	--